

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0352-2

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante comunicados SDS 0718-17, SDS 0729-17 y SDS 0739-17 la Secretaria de Desarrollo Social solicita efectuar ajustes al presupuesto con el fin de garantizar recursos para atender proceso de invitación pública del servicio de vigilancia y redireccionar recursos a la Secretaría de Obras Públicas para el Mantenimiento, Adecuación y dotación de sedes institucionales, sociales y comunitarias.
- B) Que la Secretaría de Hacienda con el propósito de priorizar ejecución de proyectos contemplados en POAI 2017, requiere aplicar traslado entre centros de costos
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de la existencia de las partidas a modificar y de existencia de recursos para realizar los traslados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 1 11 02 001 003 00	Gastos Selección de Personal	1.000.000,00
25 01 3 81 56 001 137 04	Fortalecimiento del Macroproyecto San José	300.000.000,00
29 01 3 11 44 001 102 03	Manten. Adecuac. y dotación a sedes Inst, Sociales y Comunit	217.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 518.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 1 11 02 001 013 00	Avisos y publicaciones judiciales	1.000.000,00
22 01 3 81 56 001 137 04	Fortalecimiento del Macroproyecto San José	300.000.000,00
26 01 3 11 44 001 102 06	Manten. Adecuac. y dotación a sedes Inst, Sociales y Comunit	130.000.000,00
29 01 3 11 44 001 102 05	Manten. Adecuac. y dotación sedes inst. sociales y comunit.	87.000.000,00

TOTAL CREDITOS 518.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 15 MAY de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo. Bo. GUILLERMO GÓMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián R.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

2226